

1 2017-09-01-041-P-2432

2 **ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE REALIZAN LAS**
 3 **SEÑORAS OLGA MARÍA QUINDE TORRES, NATALIA ELOÍSA**
 4 **VILLACRÉS QUINDE Y MARÍA AUXILIADORA VILLACRÉS QUINDE. --**
 5 **CUANTIA: \$597 ----- DI DOS COPIAS -----**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
 7 catorce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **abogado Xavier Antonio**
 8 **Larrea Nowak**, Notario Cuadragésimo Primero de este cantón, comparecen a la
 9 celebración de la presente escritura pública de Partición Extrajudicial las señoras **Olga**
 10 **María Quinde Torres**, quien declara ser ama de casa, de estado civil viuda, con domicilio
 11 en la ciudad de Guayaquil, en Urbanización Terra Nostra, etapa Villanova, manzana 1511 ,
 12 villa nueve, teléfono 6015116, y correo electrónico olga1956quinde@hotmail.com ; **Natalia**
 13 **Eloisa Villacrés Quinde**, quien declara ser ejecutiva, de estado civil casada, con domicilio
 14 en la ciudad de Guayaquil, en ciudadela Bella Vista, manzana cinco, villa diez, teléfono
 15 2207935, y correo electrónico tatawillacres7@hotmail.com; y, **María Auxiliadora Villacrés**
 16 **Quinde**, quien declara ser ejecutiva, de estado civil casada, con domicilio en el cantón
 17 Daule, Urbanización Villa Club, etapa Luna, manzana dos, villa seis, teléfono 60033538, y
 18 correo electrónico mariuxivillacres@hotmail.com . Todas comparecen por sus propios
 19 derechos, quienes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, capaces para contratar, a
 20 quienes por haberme mostrado sus respectivos documentos de identificación personal, de
 21 conocer doy fe, quienes me manifestaron su voluntad de otorgar esta escritura pública de
 22 **Partición Extrajudicial**, sobre cuyo objeto están bien instruidas y a la que proceden de
 23 manera libre y voluntaria, me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
 24 En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de **Partición**
 25 **Extrajudicial**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
 26 **OTORGANTES.-** A la celebración de la presente escritura de **Partición Extrajudicial**,
 27 comparecen las señoras, **Olga María Quinde Torres**, por sus propios derechos, de
 28 nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número cero nueve cero seis nueve

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 37855-0041-7
 DOCUMENTO: Escritura
 03/08/17 21:36



1 cinco seis uno siete dos (0906956172), con domicilio en esta ciudad, de estado civil viuda;
 2 **Natalia Eloisa Villacrés Quinde**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
 3 con cédula de ciudadanía número cero nueve uno ocho siete uno dos tres uno seis
 4 (0918712316), con domicilio en esta ciudad, de estado civil casada; y, **María Auxiliadora**
 5 **Villacrés Quinde**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
 6 ciudadanía número cero nueve dos uno ocho nueve seis seis uno nueve (0921896619), con
 7 domicilio en esta ciudad, de estado civil casada.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
 8 **ANTECEDENTES.- 2.-1.- SUMINISTROS Y PROYECTOS ELÉCTRICOS "SUPREL"**
 9 C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto
 10 de Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, el veintidós de julio de mil novecientos
 11 noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de octubre de
 12 mil novecientos noventa y uno. **2.2.-** Según se desprende de la partida de defunción que se
 13 agrega, el tres de abril de dos mil diecisiete, falleció el señor Juan Alberto Villacrés Panta,
 14 dejando como cónyuge sobreviviente a Olga María Quinde Torres; y, como sus únicos y
 15 universales herederos a las señoras Natalia Eloisa Villacrés Quinde y María Auxiliadora
 16 Villacrés Quinde; **2.3.-** Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva, otorgada el diecisiete
 17 de mayo de dos mil diecisiete, ante el abogado Xavier Larrea Nowak, Notario
 18 Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, las comparecientes, adquirieron en calidad de
 19 gananciales y únicos y universales herederos, respectivamente, los siguientes bienes: a) El
 20 cien por ciento del certificado de aportación número cinco, que contiene **ciento cincuenta y**
 21 **ocho participaciones** sociales de un dólar cada una de la compañía Suministros y Proyectos
 22 Eléctricos Suprel C. Ltda.; b) El cien por ciento del certificado de aportación número ocho,
 23 que contiene **treinta y nueve participaciones** sociales de un dólar cada una de la compañía
 24 Suministros y Proyectos Eléctricos Suprel C. Ltda., las mismas que suman ciento noventa y
 25 siete participaciones sociales; y, c) El cien por ciento del título número uno que contiene
 26 **cuatrocientas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponden al
 27 capital social de la compañía STRUCSACORP S.A. **CLAUSULA TERCERA:**
 28 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuesto al tenor de lo dispuesto



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Olga Quinde T.

Número único de identificación: 0906956172

Nombres del ciudadano: QUINDE TORRES OLGA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VILLACRES PANTA JUAN

Nombres del padre: QUINDE RODOLFO

Nombres de la madre: TORRES JOSEFINA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 4



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-030-56835



176-030-56835

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 16:32:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090695617-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINDE TORRES OLGA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JUAN VILLACRES PANTA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V2433V1222

IGM 17 01 734 19

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINDE RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-12

Director General: *[Signature]*
Prima del Cédulado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

080 JUNTA No.
080 - 144 NÚMERO
0906956172 CÉDULA

QUINDE TORRES OLGA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
GARCIA MORENO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZADA TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM MJ

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Natalia Villacres Q

Número único de identificación: 0918712316

Nombres del ciudadano: VILLACRES QUINDE NATALIA ELOISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JHONNY ERNESTO CONDE MALAVE

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA

Nombres de la madre: OLGA MARIA QUINDE TORRES

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
PUEBLO ENRIQUETA GUAYAS

[Handwritten signature]

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 16:33:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

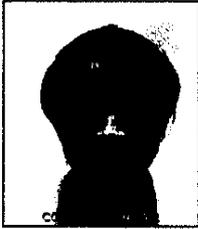
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-030-56890



171-030-56890

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariuxi Villacres

Número único de identificación: 0921896619

Nombres del ciudadano: VILLACRES QUINDE MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEST.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA ESPINOZA JAIRO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: VILLACRES PANTA JUAN ALBERTO

Nombres de la madre: QUINDE TORRES OLGA MARIA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 16:34:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 171-030-56946



171-030-56946



Factura: 001-002-000044069



20170901041P02028

PROTOCOLIZACIÓN 20170901041P02028

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MAYO DEL 2017, (9:43)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRES QUINDE NATALIA ELOISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918712316
VILLACRES QUINDE MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921896619

Nombre del causante: JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA

Observaciones: DECLARACION JURAMENTADA PARA SOLICITAR LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, A FAVOR DE SUS HIJAS, HNA. VILLACRES QUINDE.

Xavier Antonio Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

X.P.



X.P.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 2017-09-01-041-P-02028

2 ACTA NOTARIAL QUE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA,
3 PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS,
4 DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO VILLACRÉS
5 PANTA A FAVOR DE LOS HEREDEROS SOLICITANTES, LAS SEÑORAS
6 OLGA MARÍA QUINDE TORRES, NATALIA ELOÍSA VILLACRÉS
7 QUINDE Y MARÍA AUXILIADORA VILLACRÉS QUINDE.

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, abogado
10 XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, Notario Cuadragésimo Primero de este
11 cantón, comparecieron ante mí, a declarar bajo la gravedad del juramento las señoras
12 Olga María Quinde Torres, Natalia Eloísa Villacrés Quinde y María Auxiliadora
13 Villacrés Quinde, todas por sus propias derechos. Manifestando lo siguiente: Uno.- El
14 tres de abril de dos mil diecisiete, falleció en Guayaquil el señor Juan Alberto
15 Villacrés Panta, como lo prueba el certificado de defunción que se adjuntó; Dos.-
16 Que al momento de su fallecimiento estaba casado con la señora Olga María Quinde
17 Torres, con quien procreó dos hijas que responden a los nombres de Natalia Eloísa
18 Villacrés Quinde y María Auxiliadora Villacrés Quinde; Tres.- A la fecha del
19 fallecimiento del señor Juan Alberto Villacrés Panta, se ha establecido que ha
20 quedado como bienes sucesorios lo siguiente: 3.1.- Certificado de aportación número

cinco que contiene ciento cincuenta y ocho participaciones sociales de un dólar
una, que corresponden al capital de la compañía Suministros y Proyectos Eléctricos
Suprel C. Ltda. El valor de la participación es de ciento cincuenta y ocho dólares de
los Estados Unidos de América; 3.2.- Certificado de aportación número
contiene treinta y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, que
corresponden al capital de la compañía Suministros y Proyectos Eléctricos Suprel C.
Ltda. El valor de la participación es de treinta y nueve dólares de los Estados Unidos
de América.- 3.3.- Título número uno que contiene cuatrocientas acciones ordinarias

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CHAYAHUAC
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CHAYAHUAC



1 y nominativas de un dólar cada una, que corresponden al capital social de la compañía
2 Strucsacorp S. A. El valor del título es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
3 de América.- Con los antecedentes expuestos, las otorgantes, bajo la gravedad del
4 juramento declararon: que con excepción de ellas, no existe otro heredero con mejor
5 derecho para suceder los bienes dejado por el causante. Por los motivos expresados,
6 es el ánimo de las referidas solicitantes entrar en Posesión Efectiva de los bienes
7 sucesorios dejado por el causante, amparadas en lo dispuesto en el numeral doce de
8 artículo dieciocho de la Ley Notarial, por lo que me solicitaron que en mi calidad
9 de notario público les conceda la Posesión Efectiva pro indiviso y sin perjuicio de
10 terceros, de los bienes dejado por el señor Juan Alberto Villacrés Panta y que se
11 ha determinado en el presente documento. Se agregaron como documentos
12 habilitantes: el certificado de defunción, partida de nacimiento, cedula de ciudadanía,
13 copia del pago de predios urbanos. Por tales motivos CONCEDO LA POSESIÓN
14 EFFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS de los bienes
15 dejados por el causante, a favor de las herederas solicitantes. Aclarando que
16 quienes han justificado ser herederas del cincuenta por ciento del total de los bienes
17 descritos, y que corresponden a los gananciales del causante, son sus hijas Natalia
18 Eloísa Villacrés Quinde y María Auxiliadora Villacrés Quinde; y, que a la señora
19 Olga María Quinde Torres, le corresponde a título de sus propios gananciales, el otro
20 cincuenta por ciento de los bienes descritos. De todo lo cual doy fe.- El Notario.

21
22
23
24 El Notario

25
26 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
27 este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que
28 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 17 MAY 2017



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 2017-09-01-041-P-02028

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURADA PARA
OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO
VILLACRÉS PANTA QUE OTORGAN LAS SEÑORAS
OLGA MARÍA QUINDE TORRES, NATALIA ELOÍSA
VILLACRÉS QUINDE Y MARÍA AUXILIADORA
VILLACRÉS QUINDE. _____

Cuantía: INDETERMINADA. _____

DI DOS COPIAS _____

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, Notario Cuadragésimo Primero de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Declaración Jurada, la señora Olga María Quinde Torres, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, viuda, ejecutiva; domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la urbanización Terranostra, Etapa Vilanova, Manzana mil quinientos once, villa nueve, teléfono seis cero uno cinco seis, e mail olga1956quinde@hotmail.com, la señora Natalia Eloísa Quinde, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana mayor de edad, casada, Médico y domiciliada en esta ciudad, en la ciudadela Bella Vista cinco, villa diez, teléfono dos dos cero siete nueve tres cinco; tatavillacres7@hotmail.com; y María Auxiliadora Villacrés Quinde, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana mayor de edad, casada, Ingeniera en Gestión Empresarial, domiciliada en el Cantón Daule y de tránsito en esta ciudad



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 en la Ciudadela Villa Club, etapa Luna, Manzana dos, Villa seis, teléfono seis
2 cero cero tres cinco tres ocho; mariuxivillacres@hotmail.com capaces para
3 contratar, a quienes de conocer doy fe, las mismas que me manifestaron su voluntad
4 de otorgar esta escritura pública de Declaración Jurada, sobre cuyo objeto están bien
5 instruidas y a la que proceden de una manera libre y voluntaria, me presentan la
6 minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras
7 públicas a su cargo sírvase autorizar una de Declaración Juramentada, contenida en
8 las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen
9 a la celebración de la presente escritura pública las señoras Olga María Quinde
10 Torres, Natalia Eloísa Villacrés Quinde y María Auxiliadora Villacrés Quinde, todas
11 por sus propias derechos.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- El
12 tres de abril de dos mil diecisiete, falleció en Guayaquil el señor Juan Alberto
13 Villacrés Panta, como lo prueba el certificado de defunción que se adjunta; Dos.-
14 Que al momento de su fallecimiento estaba casado con la señora Olga María Quinde
15 Torres, con quien procreó dos hijas que responden a los nombres de Natalia Eloísa
16 Villacrés Quinde y María Auxiliadora Villacrés Quinde; Tres.- A la fecha del
17 fallecimiento del señor Juan Alberto Villacrés Panta, se ha establecido que ha
18 quedado como bienes sucesorios lo siguiente: 3.1.- Certificado de aportación número
19 cinco que contiene ciento cincuenta y ocho participaciones sociales de un dólar cada
20 una, que corresponden al capital de la compañía Suministros y Proyectos Eléctricos
21 Suprel C. Ltda. El valor de la participación es de ciento cincuenta y ocho dólares de
22 los Estados Unidos de América; 3.2.- Certificado de aportación número ocho que
23 contiene treinta y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, que
24 corresponden al capital de la compañía Suministros y Proyectos Eléctricos Suprel C.
25 Ltda. El valor de la participación es de treinta y nueve dólares de los Estados Unidos
26 de América.- 3.3.- Título número uno que contiene cuatrocientas acciones ordinarias
27 y nominativas de un dólar cada una, que corresponden al capital social de la compañía
28 Strucsacorp S. A. El valor del título es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos

C.P. NOTARÍA GUAYAS
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS

Certificado: 00026688



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 4 de Abril de 2017 en el TOMO 16, FOLIO 148, ACTA 3148, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Juan Alberto Villacres Panta, con Cédula Identidad: 0904826534, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Natalia, Panta Farfan, C.I.: xxxxxxxxxx, y de Hugo, Villacres Osorio, C.I.: xxxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Quinde Torres, Olga Maria, Cédula Identidad: 0906556172.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 3 de Abril de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de Mayo de 2017.

Alberto Pama

[Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona que presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person who presents the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
 N. 090695617-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: QUINDE TORRES OLGA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-05-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 JUAN VILLACRES PANTA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 V2433V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUINDE RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2017-04-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-04-12

IGM 17 01 734 18
 DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FECHA DE EMISIÓN:




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

080 JUNTA N.º
 080 - 144 NÚMERO
 0906956172 CÉDULA

QUINDE TORRES OLGA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 GARCIA MORENO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 1




ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS PRIVADOS

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA JRV

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE ESCRITURA
 Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

[Signature]


[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Xavier Antonio Larrea Nowak

Número único de identificación: 0906956172

Nombres del ciudadano: QUINDE TORRES OLGA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VILLACRES PANTA JUAN

Nombres del padre: QUINDE RODOLFO

Nombres de la madre: TORRES JOSEFINA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

XAF

N° de certificado: 170-025-09015



170-025-09015

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 10:44:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No. 2987304

Certificado: 0002668592



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 17 del mes de Mayo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 29, FOLIO 18, ACTA 22438, del AÑO 1979, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **VILLACRES QUINDE NATALIA ELOISA**, C.I. 091871231-6, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 7 del Mes de Agosto del Año 1979 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OLGA MARIA QUINDE TORRES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Natalia Villacres Q

Número único de identificación: 0918712316

Nombres del ciudadano: VILLACRES QUINDE NATALIA ELOISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
 /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JHONNY ERNESTO CONDE MALAVE

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA

Nombres de la madre: OLGA MARIA QUINDE TORRES

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

XAVIER

N° de certificado: 170-025-09162



170-025-09162

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.17 10:46:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





Ab. Xavier Larrea Nowak Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No. 2987303



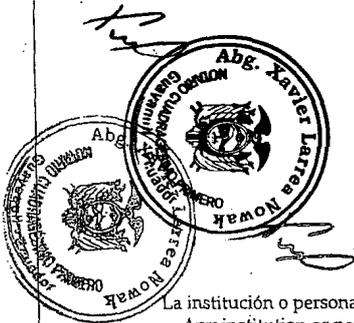
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 17 del mes de Mayo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 19, FOLIO 284, ACTA 7487, del AÑO 1987, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: VILLACRES QUINDE MARIA AUXILIADORA, C.I. 092189661-9, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 17 del Mes de Septiembre del Año 1987 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: VILLACRES PANTA JUAN ALBERTO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: QUINDE TORRES OLGA MARIA, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Handwritten Signature]

DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariuxi Villacres

Número único de identificación: 0921896619

Nombres del ciudadano: VILLACRES QUINDE MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEST.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA ESPINOZA JAIRO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: VILLACRES PANTA JUAN ALBERTO

Nombres de la madre: QUINDE TORRES OLGA MARIA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

XAF

XAF

N° de certificado: 171-025-09265



171-025-09265

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 10:48:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



STRUCSACORP S.A.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 800,00 CAPITAL SUSCRITO \$ 1.600,00
TITULO No. 1110 VALOR DEL TITULO \$ 400,00
ACCION(ES No.(s) 001 a 400 VALOR DE CADA ACCION UN DOLAR

Conste por el presente titulo que JOSE ALBERTO VILLORES PANTA
es propietario 0 de CUATROCIENITOS acción(es) ordinaria(s), nominativa(s),
de UN DOLAR cada una que se emite(n) a su favor y
que corresponde(n) al capital de la compañía STRUCSACORP S.A.
con domicilio principal en CHAYAHUICH República
del Ecuador, que tiene un capital social de OCROCIENITOS DOLARES
dividido en OCROCIENITAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR
cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante la escritura pública
que autorizó el Notario XAVIER DIAS CASARESE el día 8 de AGOSTO de 2008
debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de
CHAYAHUICH el 28 de AGOSTO de 2008 de fjs. 103.764 a fjs. 103.780
No. 1P.345 y anotada bajo el No. _____ del Repertorio. Al accionista propietario
de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los
Estatutos Sociales determinan.
Para constancia emitimos este Título en CHAYAHUICH, 10 de SEPTIEMBRE de 2008

PRESIDENTE

GERENTE



Ab. Xavier Larrea Ancochea

SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPRIEL C. LTDA.

CAPITAL SOCIAL CUATROCEINTOS DOLARES

Domicilio: SUAYAMUN

Certificado de Aportación Valor del Certificado \$ 158,00
NO NEGOCIABLE No. 5 Valor de cada participación US DOLAR

Participación (es) No. (S)

Conste por el presente certificado que JUAN ALBERTO VILLACRES PAUTA es propietario de CINCUENTA Y OCHO participaciones (es) de UN DOLAR cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la compañía SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPRIEL C. LTDA. con domicilio principal en SUAYAMUN República del Ecuador, que tiene un capital social de CUATROCEINTOS DOLARES dividido en CUATROCEINTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR

Cada una. El contrato de constitución de la Compañía fue celebrado mediante la escritura pública que autorizó el Notario ALBERTO BOBA DE LOS BODIELOS, el día 22 de JULIO de 1991 debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de SUAYAMUN el 18 de OCTUBRE de 1991 de fjs. 30.745 a fjs. 30.748 No. 11.520

y anotada bajo el No. 20.328 del Repertorio.- SUAYAMUN, 10 DE ENERO de 2002

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
GERENTE



SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA.

CAPITAL SOCIAL \$ 80,00

Domicilio: GUAYAQUIL

Certificado de Aportación

Valor del Certificado \$ 39,00

NO NEGOCIABLE No. 9

Valor de cada participación UN DOLAR

Participación (es) No. (S) _____

Conste por el presente certificado que JUAN ALBERTO VILLORES PAUTA

es propietario 9 de TRINTA Y NUEVE participación (es) de UN DOLAR

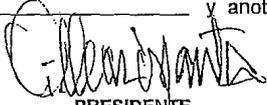
() cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la compañía SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA.

con domicilio principal en GUAYAQUIL República del Ecuador, que tiene un capital social de OCHEENTA DOLARES dividido en OCHEENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR

Cada una. El contrato de constitución de la Compañía fue celebrado mediante la escritura pública que autorizó el Notario ALBERTO BOBACILLA BODERO, el día 22 de JULIO de 1991

debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de GUAYAQUIL el 19 de DECEMBRE de 1991 de fjs. 30.775 a fjs. 30.778 No. 11.520

y anotada bajo el No. 20.378 del Repertorio.- GUAYAQUIL, 30 de SEPTIEMBRE de 2.000


PRESIDENTE


GERENTE



1 de América.- CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
2 antecedentes expuestos, las otorgantes, bajo la gravedad del juramento declaran: que
3 con excepción de ellas, no existe otro heredero con mejor derecho para suceder los
4 bienes dejado por el causante.- CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN.- Por los
5 motivos expresados, es el ánimo de las otorgantes de este documento entrar en
6 Posesión Efectiva de los bienes sucesorios dejado por el causante, amparadas en lo
7 dispuesto en el numeral doce de artículo dieciocho de la Ley Notarial, por lo que
8 solicita al señor Notario, les conceda la Posesión Efectiva pro indiviso y sin
9 perjuicio de terceros, del bien dejado por el señor Juan Alberto Villacrés Panta
10 y que se ha determinado en el presente documento. Se agrega como documentos
11 habilitantes: el certificado de defunción, partida de nacimiento, cedula de ciudadanía,
12 copia del pago de predios urbanos. Cumpla usted señor Notario con las demás
13 formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura
14 pública. Hasta aquí la minuta patrocinada por el abogado Carlos Febres-Cordero
15 Serrano, matrícula número dos mil ochenta y uno. Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la
16 misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta
17 Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la
18 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Olga María Quinde Torres
Olga María Quinde Torres
C. C. No. 0906956172
C. V. No. 080-144



Natalia Eloísa Villacrés Quinde
Natalia Eloísa Villacrés Quinde
C.C. No. 0918712316
C.V. No. 360-210



[Handwritten signature]



(firma-

1 Do)

2

3

4

5 *Maria Villacres*
María Auxiliadora Villacrés Quinde

6 C. C. No. 0921896619

7 C. V. No. 023-161

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:

17 MAY 2017



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 en el artículo 1345 del Código Civil, las comparecientes, en forma libre, voluntaria y por
 2 convenir a sus intereses, acuerdan la partición extrajudicial, y proceden en calidad de
 3 adjudicatarias de los bienes descritos en la cláusula segunda de este documento de la
 4 siguiente manera: **3.1.- Los certificados número cinco y ocho** de la compañía Suministros
 5 y Proyectos Eléctricos Suprel C. Ltda., que contienen **ciento noventa y siete**
 6 **participaciones** sociales, proceden con este acto que no perjudica a terceros y hacen esta
 7 partición extrajudicial de la siguiente forma: a la adjudicataria **Olga María Quinde Torres**,
 8 le corresponde el certificado número **diez**, que contiene **noventa y ocho (98)** participaciones
 9 sociales de un dólar cada una; a la adjudicataria **Natalia Eloísa Villacrés Quinde**, le
 10 corresponde el certificado número **once**, que contiene **cuarenta y nueve (49)** participaciones
 11 sociales de un dólar cada una; a la adjudicataria **María Auxiliadora Villacrés Quinde**, le
 12 corresponde el certificado número **doce**, que contiene **cuarenta y nueve (49)** participaciones
 13 sociales de un dólar cada una; y, el certificado número **trece**, que contienen **una (1)**
 14 participación social indivisible que queda en copropiedad de la siguiente manera: Olga
 15 María Quinde Torres, con el cincuenta por ciento; Natalia Eloísa Villacrés Quinde, con el
 16 veinticinco por ciento; y, María Auxiliadora Villacrés Quinde, con el veinticinco por
 17 ciento.- **3.2.- El título número uno** de la compañía Strucsacorp S. A., que contiene
 18 **cuatrocientas acciones** ordinarias y nominativas, proceden con este acto que no perjudica a
 19 terceros y hacen esta partición extrajudicial de la siguiente forma: a la adjudicataria **Olga**
 20 **María Quinde Torres**, le corresponde el título número **tres**, que contiene **doscientas (200)**
 21 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; a la adjudicataria **Natalia Eloísa**
 22 **Villacrés Quinde**, le corresponde el título número **cuatro**, que contiene **cien (100)** acciones
 23 nominativas y ordinarias de un dólar cada una; y, a la adjudicataria **María Auxiliadora**
 24 **Villacrés Quinde**, le corresponde el título número **cinco**, que contiene **cien (100)** acciones
 25 nominativas y ordinarias de un dólar.- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las
 26 señoras **Olga María Quinde Torres, Natalia Eloísa Villacrés Quinde y María**
 27 **Auxiliadora Villacrés Quinde**, quienes comparecen en calidad de adjudicatarias, aceptan y
 28 ratifican la **partición extrajudicial**; y, el compromiso que en forma libre y voluntaria han

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAGUILI



1 efectuado. Aclaran que no tiene nada que reclamar, ni en el presente, ni en el futuro, y
2 manifiestan su conformidad con lo expresado en la presente escritura pública.-

3 **CLAUSULA QUINTA: REGISTRO.**- Queda establecido que las adjudicatarias tramitarán
4 o autorizarán el registro de estos documentos en la Superintendencia de Compañías.-

5 **CLAUSULA SEXTA.- GASTOS.**- Los gastos notariales de la presente escritura lo
6 asumirán las comparecientes.- Hasta aquí la presente minuta, por lo demás será usted Señor
7 Notario, quien agregue las demás cláusulas y documentos de estilo para la completa y
8 perfecta validez de ésta clase de instrumento.- Firmado Abogado Carlos Febres-Cordero
9 Serrano, registro número dos mil ochenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.-

10 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Es copia.-En consecuencia las comparecientes se ratifican
11 en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura
12 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los
13 comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo
14 el Notario de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

Olga María Quinde Torres
Olga María Quinde Torres

18

C. C. No. 0906956172 C. V. No. 080-144

19

20

Natalia Eloísa Villacrés Quinde
Natalia Eloísa Villacrés Quinde

21

C. C. No. 0918712316 C. V. No. 360-210

22

23

24

María Auxiliadora Villacrés Quinde
María Auxiliadora Villacrés Quinde

25

C. C. No. 0921896619 C. V. No. 023-161

26

27

28

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

4



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **SEXTO** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **27 JUN 2017**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000045616



20170901041000357

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000357

NOTARIO OTORGANTE:	AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2017, (11:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEBRES CORDERO SERRANO CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903870707
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FEBRES CORDERO SERRANO CARLOS FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0903870707

OTORGACIONES:

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



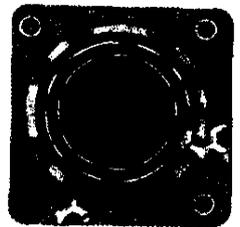
20170901004000690

RAZON: La Abogada SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, Notaria Titular Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 22 de Julio del año 1991, de la Escritura de Partición Extrajudicial que realizan las señoras Olga María Quinde Torres, Natalia Eloísa Villacrés Quinde y María Auxiliadora Villacrés Quinde, autorizada por el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, de fecha 14 de Junio del 2017, según consta del texto que antecede.-

Guayaquil, 05 de Julio del 2017



Solange Bobadilla Henríquez
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



01898

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, ---1-8-JUL-2017---

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000009553



20170901004000690

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901004000690



MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (9:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUINDE TORRES OLGA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906856172
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICION EXTRAJUDICIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000045154



20170901041P02432

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901041P02432					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2017, (16:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINDE TORRES OLGA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906956172	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLACRES QUINDE NATALIA ELOISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918712316	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLACRES QUINDE MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921896619	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LOCALIZACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		597.00					

Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 30.832
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **Partición Extrajudicial** otorgada el 14 de junio del 2017, por el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, Ab. Xavier Antonio Larrea Nowak, referente a 197 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron propiedad de **Juan Alberto Villacrés Panta** dentro del capital social de la compañía **SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C.LTDA.**, mediante la cual se adjudican 98 participaciones a favor de **OLGA MARIA QUINDE TORRES**, 49 participaciones a favor de **NATALIA ELOISA VILLACRES QUINDE**, 49 participaciones a favor de **MARIA AUXILIADORA VILLACRES QUINDE**; y, 1 participación en copropiedad de **OLGA MARIA QUINDE TORRES**; **NATALIA ELOISA VILLACRES QUINDE** y **MARIA AUXILIADORA VILLACRES QUINDE**, de fojas 30.649 a 30.677, Registro Mercantil número 2.631. 2.- Se tomó nota de la presente Partición Extrajudicial, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30832



Guayaquil, 01 de agosto de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0145481

COMMISSIONER OF THE REVENUE DEPARTMENT
GOVERNMENT OF THE STATE OF TEXAS

1911

RECEIVED

APR 10 10:00 AM